MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 117 -2019-MDJN-A

Jesús Nazareno, 31 MAY 2019

VISTO.-

Informe Nº 104-2019-MDJN-SGDUR/NGV de fecha 06 de mayo del 2019, proveniente de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y el Informe Nº 076-2019-MDJN-OPP/RMV de fecha 24 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Nº 104-2019-MDJN-SGDUR/NGV de fecha 06 de mayo del 2019, proveniente de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, se solicita la aprobación del expediente técnico de la actividad "Mantenimiento de Servicios de Transitabilidad Vehicular en el Distrito de Jesús Nazareno" con un presupuesto total de S/. 157,038.19 soles;

Que, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno como Gobierno Local, es una entidad básica de la organización territorial del Estado y es un canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses de la comunidad. En este contexto y conforme se tiene del expediente técnico, se propone como Unidad Ejecutora a la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, facultada por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, Unidad que esta constituido por un equipo de profesionales altamente calificados. Actualmente los tramos de intervención plasmados en el expediente técnico se encuentran a nivel de material altamente deteriorado y desgastado que genera la enfermedades bronco pulmonares, producto de la polvareda presentes en la épocas de estiaje y el encharcamiento y erosión de las aguas en épocas de lluvias. Las arterias consideradas para su reposición son las siguientes: Av. Señor de Los Milagros, Jr. Cesar Vallejo, Jr. J.C. Mariátegui, Jr. José Santos Chocano, Jr. Manuel Alarcón, Jr. A. Valdelomar, Jr. Moisés Cavero, Jr. Gervasio Alvares, Jr. Ciro Alegría u Vía Evitamiento;

Que, conforme se tiene del expediente técnico de la actividad "Mantenimiento de Servicios de Transitabilidad Vehicular en el Distrito de Jesús Nazareno" con un presupuesto total de S/. 157,038.19 soles, ésta se financiará de acuerdo al convenio con Aeropuerto Andinos quien donará material fresado y la Municipalidad será responsable de la ejecución de la actividad;

Que, con Informe Nº 076-2019-MDJN-OPP/RMV de fecha 24 de mayo del 2019, la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, señala que la aprobación del expediente técnico es por recomendación de Aeropuertos Andinos, quien realzará las donaciones respectivas de material fresado;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el expediente técnico de la actividad "Mantenimiento de Servicios de Transitabilidad Vehicular en el Distrito de Jesús Nazareno" con un presupuesto total de S/. 157,038.19 soles, siendo la Unidad Ejecutora de dicha actividad la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, cuya ejecución se realizará de acuerdo con el Convenio suscrito con Aeropuertos Andinos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** la ejecución del presente acto resolutivo a la Sub de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Aeropuertos Andinos y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO

JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE